



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Diciembre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Audiencia del Rey al Colegio de Abogados de Barcelona por su 175 aniversario
EFE

El TSJA asegura que los detenidos que requieren un abogado de oficio tienen que ser
puestos en libertad EL COMERCIO DIGITAL

El retraso judicial cuesta casi tres años de trabajo METRO

Derecho de Familia, a debate en el Colegio de Abogados LA VOZ DE ALMERÍA

El fiscal jefe pidió a los nuevos letrados que no se pongan metas
LA TRIBUNA DE ALBACETE

Medallas que distinguen la labor de tres abogados JAEN

Fundación Mercasevilla EL CORREO DE ANDALUCÍA

“El movimiento del agua” CÓRDOBA

El Colegio de Abogados ofrece consultas jurídicas gratuitas MENORCA

Jornada especial sobre costas en el proceso civil DIARIO DE LEÓN

Lectura del manifiesto del Día de las Personas con Discapacidad MELILLA HOY

Los internos del CIE recibirán asistencia jurídica en el edificio
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Los jueces culpan a los abogados y al sistema informático de los retrasos en las vistas
LEVANTE

Un claro objetivo de los tribunales de justicia EL DÍA DE CÓRDOBA

El Poder judicial y la DGA quieren suavizar la tensión en los juzgados
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

coches *Vende y compra tu coche*
 www.coches.net

- ▼ Portada
- Nacional
 - Parlamento TV
- Provincias
- Nacional
- Internacional
- Sucesos
- Sociedad
- Ciencia
- Cultura
- Lo más insólito
- Especiales
- Inmobiliario
- Finanzas/Invertia
- Tecnología
- Día en imágenes
- Videos
- Loterías
- El tiempo
- Tráfico
- Vertele

rey-audiencias 03-12-2008
Audiencia del Rey al Colegio de Abogados de Barcelona por su 175 aniversario

El Rey ha recibido hoy en el Palacio de la Zarzuela a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona, con motivo de su 175 aniversario, y a una representación del ya centenario Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

En el salón de audiencias de la Zarzuela, la decana del Colegio de Abogados de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas, ha presentado a Don Juan Carlos al resto de los integrantes de la Junta de Gobierno y, tras posar todos juntos para los fotógrafos, ha resumido ante el Monarca la trayectoria de esta institución, fundada en 1833 en cumplimiento de una cédula firmada por la Reina María Cristina.

Giménez-Salinas ha expuesto además las líneas generales de la actividad del Colegio, que asocia a más de 19.000 colegiados, 15.000 de ellos abogados en ejercicio, a quienes facilita el desempeño de su profesión con servicios de legislación, jurisprudencia y formación continua, así como con herramientas como el certificado digital para la realización de trámites y consultas en internet.

El Colegio de Abogados de Barcelona, que dispone de 11 delegaciones fuera de la capital catalana, garantiza además a los ciudadanos el derecho de defensa mediante el turno de oficio y asistencia al detenido, interviene en el establecimiento de normas deontológicas y defiende los derechos de sus colegiados ante posibles conflictos con la Administración de Justicia.

A continuación, el Rey se ha desplazado al conocido como 'Salón de Magnolias' para recibir, en una segunda audiencia, a un centenar de representantes del Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, que celebra sus 100 años de existencia.

Tras saludar el Rey uno a uno al centenar de integrantes de la delegación y posar todos para una fotografía de grupo, el presidente de la asociación profesional que les representa, Luis Bautista Jiménez, ha trasladado a Don Juan Carlos la voluntad de los inspectores de seguros de contribuir a garantizar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de previsión privada.

Asimismo, ha expresado al Monarca el deseo de este cuerpo de funcionarios del Estado de mantener a España entre los países con una supervisión financiera más profesionalizada y fiable.

El Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros, creado por la ley de ordenación del seguro privado que sancionó Alfonso XIII en 1908, ha acogido a lo largo de su Historia a numerosos profesionales de prestigio tanto en el ámbito de la función pública como en el de la docencia, la actividad empresarial y la institucional.

PUBLICIDAD

Warsaw desde	223€
Tallinn desde	260€
Riga desde	267€
Budapest desde	227€

Travel and Leisure



Terra Actualidad - EFE

Enviar a: [Menéame](#) [Digg](#) [Del.icio.us](#) [Technorati](#)

"Se vende Ferrari..."

Asesoramiento legal

En Legálitas solucionamos sus problemas de verdad. Urgencias 24 h
www.contratar-legalitas.es

Colegio Barcelona

¿Buscas Colegio? Directorio de colegios privados en Barcelona
www.paginasamarillas.es

Centros Recomendados

Depilación Láser Con Los Mejores Resultados y Las Mayores Garantías
www.infodepilacionlaser.es

Procuradores en Murcia

Procuradora Inmaculada de Alba 606201475 - 968102039 -FAX968240690
www.procuradoradealba.es

Anuncios Google

imprimir enviar a un amigo

GIJÓN

El TSJA asegura que los detenidos que requieren un abogado de oficio tienen que ser puestos en libertad

04.12.08 - J. ESCUDERO | GIJÓN

Sólo se designan letrados de oficio en casos de **delitos con privación de libertad**

Sergio Herrero estima la paralización de «entre ocho y doce expedientes al día»

La huelga indefinida de los abogados de oficio continúa provocando trastornos en el sistema judicial gijonés. El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) aseguró ayer que los detenidos por delitos leves que requieran un abogado de oficio tienen que ser puestos en libertad inmediata ante el incumplimiento de una garantía constitucional como es la asistencia de un abogado en las diligencias policiales y judiciales. No obstante, si el detenido está implicado en delitos contra la seguridad del tráfico relacionados con la alcoholemia, los agentes podrán prestarle declaración sin la presencia de un abogado, tal y como establece la ley.

En los casos en que el arrestado está asistido por un abogado particular, el TSJA indica que se está prestando declaración sin ningún problema. Por el contrario, si el delito es grave y conlleva una petición de privación de libertad, el Colegio de Abogados de Gijón está nombrando a un letrado del turno de oficio en estos juicios.

Esta situación ha provocado la paralización de unas 200 causas sólo en el mes de noviembre, cuando la huelga aún afectaba a los turnos de guardia que ya habían sido asignados en octubre. Por esta razón se espera una mayor incidencia del paro de los letrados de oficio a partir de este mes al dejar de prestar dicho servicio de guardia y la asistencia a detenidos, lo que se traduce en la puesta en libertad inmediata de los arrestados por delitos leves.

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, estima que «entre ocho y doce expedientes al día» quedan paralizados por esta huelga. «Desde el 1 de diciembre no hemos designado ningún abogado de oficio», añade. Herrero señala a la Consejería de Justicia como responsable última de esta paralización de la justicia en Gijón. «Quien tiene que resolver esta situación es la consejería», advierte, al tiempo que apunta que «no nos han dejado otra salida».

Proceso de diálogo



Sergio Herrero y María José Ramos, en un acto del pasado junio. / SEVILLA

Las causas: los abogados gijoneses reclaman para los letrados del turno de oficio una subida del sueldo, el derecho a las prestaciones de la Seguridad Social y un sistema más ágil de pago.

La huelga: ante la negativa de la Consejería de Justicia a escuchar estas demandas, el Colegio de Abogados de Gijón convoca una huelga de los letrados del turno de oficio a partir del 1 de noviembre hasta que se colmen sus aspiraciones.

Las consecuencias: los abogados calculan que unas diez causas se paralizan al día y estiman en 200 los expedientes paralizados en el mes de noviembre. Además, al no haber letrado de oficio, la policía está procediendo a la puesta en libertad inmediata de los detenidos por delitos leves.

<p>«No hemos designado ningún abogado de oficio en diciembre», señala Herrero</p>

El Colegio de Abogados de Gijón pretende con esta huelga indefinida una mejora de las condiciones laborales de los letrados del turno de oficio, que exigen un aumento salarial y su inclusión en el régimen de prestaciones de la Seguridad Social. «Llevamos cinco meses intentando abrir un proceso de diálogo con la consejería», expresa el decano de los abogados gijoneses.

La Dirección General de Justicia, por su parte, considera que este paro no se ajusta a la legalidad ya que vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva recogido en la Constitución. El Principado recordó que a principios de año las cuantías de estos letrados aumentaron una media del 30% con relación a lo que percibían del Estado.

«Estas medidas de presión son desproporcionadas y están desfasadas en el tiempo», argumentan desde el Principado.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



El retraso judicial cuesta casi tres años de trabajo

El Colegio de Abogados analizó las vistas de 4 meses

En este periodo, sólo el 23% comenzó a su hora, y el 76% acumuló demoras de, al menos, 30 minutos.

En cuatro meses de trabajo, y sobre una muestra de 17.106 juicios, el Colegio de Abogados ha elaborado un informe que demuestra que la pérdida de productividad a causa de los retrasos judiciales en este periodo equivale a 8.553 horas, 1.069 jornadas laborales y

2,9 años de trabajo, con una media de 30 minutos de demora por vista.

El decano del Icav, Francisco Real, dijo ayer que el informe se ha trasladado al presidente del Tribunal Superior de Justicia, y en Junta de Gobierno se decidirá si se eleva al Consejo General del Poder Judicial, pues "afecta a la actividad profesional de los abogados y actúa en perjuicio del derecho a recibir justicia de los ciudadanos".

"Es una reflexión que la sociedad debe conocer, pues no hay ninguna causa justificativa para que un primer juicio no empiece puntualmente", dijo Real, y añadió que el problema se salvaría si las agendas judiciales "se elaboraran con mayor precisión".

Y ES QUE NO ES lo mismo, dijo, un juicio por desahucio en rebeldía, que puede durar cinco minutos, que uno penal con testigos y peritos, que dura horas o incluso toda la mañana.

La estadística se ha ela-

DATOS Y CIFRAS

● **Por partido judicial.**

El mayor retraso fue en Requena (42 min.), Massamagrell (35) y Valencia (32).

● **Por órgano judicial.**

En Valencia, los mayores retrasos fueron en lo Penal (53 min.) y Violencia contra la Mujer (43 min.).

borado en la Ciudad de la Justicia y en los 13 partidos judiciales de la provincia de Valencia. **MARTA CASTAÑO**





El fiscal jefe pidió a los nuevos letrados que no se pongan metas

Una magistrada y 24 abogados juraron sus cargos para entrar en «una profesión complicada en la que tenemos que luchar por los derechos de nuestros clientes», indicó José Serrano

• El salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, ubicado en la capital albaceteña, acogió el acto de juramento, al que asistieron numerosos familiares.

N. GARCÍA / ALBACETE

Un total de 24 nuevos letrados y una magistrada participaron en el acto de Juramento que se celebró en el salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia castellano-manchego (TSJ-CLM), que tiene su sede en Albacete. Numerosos familiares y amigos acompañaron a los nuevos abogados en tan importante acontecimiento, en el que también estuvieron presentes el presidente del TSJ-CLM, Vicente Rouco; el fiscal jefe de Castilla-La Mancha, José Martínez, y el decano del Colegio de Abogados de Albacete, José Francisco Serrano.

En primer lugar, se desarrolló el acto de juramento de la nueva magistrada, que está destinada en Ciudad Real, María Ángeles Carrera, y después, los 24 abogados, vestidos con sus togas, pasaron por el trámite necesario para comenzar a ejercer la profesión. Un acto que se enmarca dentro de la celebración de la patrona de los abogados, Inmaculada Concepción, que con el fin de que todos los que trabajan en este ámbito puedan disfrutar del puente de la Constitución se adelanta en el tiempo.

El fiscal jefe de Castilla-La



Los nuevos abogados juraron su cargo en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. / REBECA SERNA

Mancha se dirigió a todos ellos lanzando un mensaje de apoyo y resaltando que si han tomado la decisión de ejercer como abogados, «no pongáis metas a vuestras aspiraciones».

Asimismo, destacó el reflejo de la incorporación de la mujer a esta profesión (14 de los nuevos letrados son mujeres y 10 hombres) en el acto de Juramento celebrado ayer en la ciudad y terminó señalando que existen numerosos puntos de contacto entre la abogacía y el Ministerio fiscal, «todos

somos igual de importantes en el ámbito del proceso judicial», apuntó.

DURA PROFESIÓN. El decano del Colegio de Albacete indicó, en su intervención, que la de abogado es una «profesión complicada, en la que estamos sometidos a plazos ineludibles y tenemos que luchar por los derechos de nuestros clientes», destacando que en los últimos tiempos «se están atacando, por parte de los poderes públicos, principios que son básicos en el

ejercicio de la abogacía, como el respeto y la libertad profesional».

Serrano dijo que, en algunas ocasiones, también se cuestiona la colegiación y, así, resaltó la importancia de la Escuela de Práctica Jurídica para la formación de los abogados, que debe ser continua; y concluyó recordando que el día 10 de diciembre se celebra el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Su deseo es que cada despacho de abogados cuente con una oficina de Derechos Humanos.

EL ACTO

► **Nuevos abogados.** Francisco de Paula Aroca, Cristina Azorín, Rafael Docón, María Teresa García, María Ángeles García, Ana Julia García, Pedro García, Antonio García, Beatriz García, Gloria Herrero, Inmaculada Loreto, María del Carmen Losa, Rafael Luján, José Vicente Mañas, Susana Marín, María Carmen Martínez, Pedro Muñoz, Esperanza Muñoz, María Concepción Pérez, Sara María Puertas, Mariano Rico, Raquel Ruiz, Agustín Sánchez y Benjamín Sebastián.

► **Jueza.** María Ángeles Carrera, destinada a Ciudad Real.

► **Curiosidades.** Uno de los padrinos fue el presidente de la Diputación Provincial de Albacete, Pedro Antonio Ruiz Santos.

► **Lugar.** El acto de juramento se celebró en el salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, cuya sede se encuentra en la capital albaceteña.

► **Asistencia.** Contó con la presencia del presidente del TSJ-CLM, Vicente Rouco; el fiscal jefe, José Martínez, y el decano del Colegio de Abogados, José Serrano, entre otros.

Por su parte, Vicente Rouco habló de unidad y coordinación entre los estamentos en instituciones judiciales para el buen funcionamiento de la Justicia, la cual está «vocada a un momento de modernización».

Rouco lanzó su apoyo a los nuevos abogados, «parte fundamental en el quehacer de la Justicia» -puntualizó el presidente del TSJ-CLM-, subrayando que está abierto para recibir ideas y sugerencias que vayan encaminadas a la mejora de esa unidad.



CONDECORADOS. Manuel Sánchez Alonso, María José Muñoz Torres y Laureano Síles Velasco.

Medallas que distinguen la labor de tres abogados

Acto oficial para conmemorar el día de la patrona

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

Tres abogados de prestigio y muy vinculados al Colegio recibieron ayer el aplauso de sus compañeros de profesión. María José Muñoz Torres, Laureano Síles Velasco y Manuel Sánchez Alonso fueron condecorados con la Medalla al Mérito Colegial durante el acto oficial para celebrar el día de la patrona.

El decano del Colegio de Abogados de Jaén, Francisco Javier Carazo, destacó el perfil, la trayectoria y la profesionalidad de los tres letrados distinguidos: "Creo que hemos hecho justicia con mayúsculas", expresó antes del comienzo de la entrega de estas condecoraciones muy apreciadas por la profesión. Fue durante un acto solemne y emotivo, al que

asistieron numerosas personalidades de distintos ámbitos.

La granadina María José Muñoz reside en Jaén desde hace más de 40 años y se incorporó al Colegio en 1980. Llegó a ser bibliotecaria, de la mano del anterior decano, José Calabrús, y fue parte activa en la adquisición y adaptación de la actual sede de la institución. Además, entre otros muchos méritos, coordinó el segundo Curso de Práctica Jurídica.

El segundo galardonado es Laureano Síles Velasco, un abogado con 36 años de profesión a sus espaldas. Se trata de uno de los mayores expertos de la provincia en Derecho de la Circulación, seguros y valoración del daño corporal. Desarrolló una labor fundamental como presi-

dente de la Comisión de Relación con los partidos judiciales, ya que consiguió un mayor acercamiento entre todos los abogados de la provincia. Además, fue partícipe de la creación de las delegaciones administrativas del Colegio en Linares y Úbeda.

Manuel Sánchez Alonso ejerce la profesión desde hace más de 42 años. Ha llegado a ser vicedecano y ha formado parte del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Además, realizó una labor fundamental en la redacción del texto de los estatutos de la institución. Brillante articulista, colabora con la revista "Bajo Estrados" con la publicación de numerosos artículos relacionados con la profesión. Los tres distinguidos agradecieron la medalla concedida.



Fundación Mercasevilla. En la sede del Colegio de Abogados, clausuraron ayer, de izquierda a derecha, José Joaquín Gallardo, decano del ilustre Colegio de Abogados de Sevilla; Guillermo Jiménez, vicepresidente del Tribunal Constitucional; Fernando Mellet, miembro del Foro Jurídico, y Ángel López y López, consejero del Consultivo de Andalucía, las jornadas organizadas por el Foro Jurídico de la Fundación Mercasevilla.



'El movimiento del agua'

Acuarelas de G. Abellán

Colegio de Abogados (c/
Morería)

*L a J, de 09.00 a 14.00 horas y
de 17.00 a 19.30 horas*



EL DECANO AUGURA UN AUMENTO EXPONENCIAL DE LA PETICIÓN DE ABOGADOS DE OFICIO

ARCHIVO



SERVICIO. El objetivo de la iniciativa es acercar al ciudadano la figura del abogado

El Colegio de Abogados ofrece consultas jurídicas gratuitas

El colectivo organiza una jornada de puertas abiertas este viernes para extender la cultura de la abogacía preventiva

REDACCIÓN

Maó

Más de 30 abogados de las Islas atenderán este viernes, entre las 9 y las 14 horas, y de forma gratuita e individualizada, las consultas jurídicas que les formulen los ciudadanos que se acerquen hasta las diferentes sedes que el Colegio de Abogados de Balears dispone en Maó, Palma, Inca, Eivissa y Manacor.

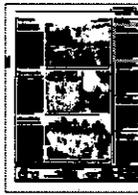
La iniciativa se enmarca dentro de la Jornada de Puertas Abiertas que organiza el Colegio de Abogados y que se plantea con el triple objetivo de acercar la figura del abogado a la ciudadanía, difundir la cultura de la abogacía preventiva y sensibilizar sobre la trascendencia de la función social de la abogacía.

El decano del Colegio de Abogados, Juan Miguel Font Servera, subraya que la iniciativa pretende que la sociedad conozca la importancia que, de cara a evitar posibles litigios en los tribunales, tiene el consejo jurídico previo, es decir, el asesoramiento inicial de un abogado. "La idea es lograr que la ciudadanía perciba al abogado como lo que realmente es: un profesional accesible e imprescindible en la defensa de los derechos de los ciudadanos y cuya labor puede contribuir de forma determinante a evitar conflictos".

120 CASOS DIARIOS

El decano augura igualmente un aumento exponencial de la petición de abogados de oficio en Balears, que sólo el año pa-

sado atendieron una media de 120 casos diarios. De hecho, el colegio de Balears es el quinto de las 83 corporaciones colegiadas de abogados españoles en volumen de trabajo. Los cerca de 700 abogados adscritos en las Islas a los servicios de turno de oficio y Asistencia Letrada al Detenido (ALD) atendieron el año pasado un total de 43.797 casos (120 diarios) cantidad que representa un incremento del 20 por ciento en tan sólo cuatro años. A esta cifra hay que sumar las más de 20.000 personas que fueron atendidas en los diferentes servicios de orientación jurídica gratuita que el colegio pone a disposición de colectivos vulnerables (jubilados, discapacitados y víctimas de la violencia de género).



ABOGADOS

Jornada especial sobre costas en el proceso civil

■ El Aula de Formación del Colegio de Abogados de León llevará a cabo esta tarde una jornada especial sobre las costas en el proceso civil. El acto contempla la intervención de dos ponentes que hablarán sobre el «Criterio de atribución de costas» y sobre la «Tasación de costas». La jornada especial comenzará a las 19.00 horas en el aula Gordón Ordás del edificio Albéitar de la Universidad. Está abierta a todos los abogados y profesionales del derecho interesados en este aspecto del proceso civil. | DL

**MELILLA
HOY**

PERIÓDICO DIGITAL DE MELILLA

**MELILLA
HOY**

12/04/2008 08:48 AM

12/04/2008 08:48 AM

Jueves, 4 de Diciembre de 2008**SOCIEDAD****Lectura del manifiesto del Día de las Personas con Discapacidad****Por Mustafa Hamed**

Última actualización 04/12/2008@02:21:59 GMT+1

Al acto acudió el presidente de la Ciudad, Juan José Imbroda, así como representantes de diversos colectivos y asociaciones.

Fue a mediodía de ayer cuando el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla, Blas Jesús Imbroda, leyó el Manifiesto sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad en el Salón de Actos de la Dirección Territorial del IMSERSO. El contenido de este año se centró en la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad.

El lector recordó que desde el año 1997, coincidiendo con el día 3 de diciembre, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, CERMI, la plataforma asociativa unitaria de representación, acción y defensa de las mujeres y hombres con discapacidad y sus familias en España, se une a las Naciones Unidas y al Foro Europeo de las Discapacidad, para celebrar el Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad, promovido por la ONU desde 1992. Con este motivo, los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad recuerdan y reclaman a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato y oportunidades y acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufre este grupo social.

Noticias Relacionadas

- > [**Manifiesto del CERMI con motivo del Día Europeo de las personas con discapacidad**](#)
- > [**Día Internacional de las Personas con Discapacidad**](#)
- > [**La ONCE dedica su cupón al Día de las personas con discapacidad**](#)
- > [**Hoy se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad**](#)
- > [**Un catálogo de servicios para personas con discapacidad**](#)
- > [**Charlas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad**](#)
- > [**El Imserso destina 70.000 euros a personas con discapacidad**](#)

[Portada](#) | [Hemeroteca](#) | [Búsquedas](#) | [LOCAL](#) | [DEPORTES](#) | [OPINIÓN](#) | [EDITORIAL](#) | [SANIDAD](#) | [SOCIEDAD](#) | [CULTURA](#) | [ECONOMIA](#) | [CEUTA](#) | [POLÍTICA](#) | [SINDICATOS](#) | [TRANSPORTES](#) | [AYER Y HOY](#) | [EJERCITO](#) | [EDUCACIÓN](#) | [EMPRESA](#) | [STAFF](#) | [CONTACTO](#) | [RSS - XML](#)



Más Ofertas Aquí

Más productos

PVP: 163.000,00 €

Jueves 04 de diciembre de 2008 Contacte con laopiniondemalaga.es | RSS



NOTICIAS
Málaga

HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

PORTADA

MÁLAGA

ACTUALIDAD

DEPORTES

OPINIONES

BLOGS

LUCES

SERVICIOS

Málaga Municipios

laopiniondemalaga.es » Málaga

SOLIDARIDAD

Los internos del CIE recibirán asistencia jurídica en el edificio

VOTE ESTA NOTICIA



El Colegio de Abogados y la Policía Nacional habilitan un sistema de guardias colegiadas que permite a los irregulares retenidos ser asesorados gratuitamente



Un acuerdo entre abogados y policías para ayudar al inmigrante. El acuerdo entre la Policía Nacional y el Colegio de Abogados para ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a los inmigrantes internos en el CIE dentro del propio edificio fue presentado ayer. De izquierda a derecha, el diputado responsable del turno de oficio, Francisco Javier Lara, el comisario jefe en funciones -al no poder asistir el titular-, Salvador Ferrer, y el decano de los abogados, Manuel Camas. J. Albiñana

J. A. SAU. MÁLAGA El Colegio de Abogados de Málaga presentó ayer una importante mejora introducida en el turno especial de extranjería. Y es que a partir de ahora los letrados adscritos al nuevo sistema de guardia irán al propio Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) para ofrecer asesoramiento jurídico a los internos. Hay dos novedades importantes al respecto: los propios abogados acudirán al CIE y el Colegio de Abogados de Málaga se convierte en el primero del país que lleva a sus juristas hasta los edificios de reclusión de inmigrantes ilegales. En este servicio participa activamente la Policía Nacional. El sistema lleva tres semanas de funcionamiento y los inmigrantes recibirán asesoramiento en el mismo edificio de Capuchinos los lunes de cinco a ocho de la tarde.

Por el momento, son 56 los extranjeros que han solicitado este asesoramiento. Al turno se han apuntado 150 abogados especialistas en extranjería, aunque el Colegio de Abogados quiere reforzar sus conocimientos y para ello impartirá durante varias jornadas un curso específico para ellos.

"Hay muchas personas en situación irregular que llegan al CIE de Málaga desde otros puntos de España. Allí, en la otra localidad, recibieron asistencia letrada y conocieron la incoación de su expediente de expulsión, pero al llegar aquí pierden el contacto con su defensor y nada conocen acerca de su caso. Ahora, recibirán asesoramiento y asistencia incluso estando retenidos en el CIE", explica Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga.

Francisco Javier Lara, diputado responsable del turno de oficio, hizo hincapié en que la idea surge "porque tanto el Colegio como la Policía Nacional detectaron la necesidad de muchos inmigrantes de seguir de cerca su expediente. Ellos no están detenidos y la mayoría procede de otras provincias".

Salvador Ferrer, que ejercía en el acto de ayer como comisario jefe principal en funciones, indicó que "muchos tienen una sensación de indefensión dado que ya se han ejecutado los trámites de expulsión en el lugar del que proceden, por lo que es necesario establecer este acuerdo de colaboración".

Hasta ahora, muchos inmigrantes no internos en el CIE podían recibir ese asesoramiento jurídico gratuito en el servicio de la calle Ollerías. De hecho, se oferta la asistencia letrada todas las tardes durante los siete días de la semana.

El periodo medio de estancia en el CIE es de 20 días. Después de ese tiempo, el extranjero es expulsado o se regulariza su situación en España.

Contencioso. Manuel Camas también quiso opinar sobre el hecho de que algunos jueces de lo Contencioso-Administrativo están señalando vistas con un retraso de dos años y medio para decidir sobre los recursos presentados por extranjeros irregulares cuyas solicitudes de permisos de residencia y trabajo han sido denegadas por la Subdelegación del Gobierno. Todo ello motivado por la sobrecarga que soportan los órganos.

"La situación en algunas jurisdicciones es muy complicada. En la Contencioso-Administrativa el retraso es grave y algunos jueces señalan a años vista. Pero no sólo en los órganos de primera instancia, sino también en la Sala del TSJA", explicó el decano de los abogados.

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

Comente esta noticia



PUBLICIDAD

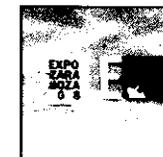


PUBLICIDAD



¿Quieres saber de?

www.Datamac.com Anuncios Control.com



Cierrnos De Málaga

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Debe seguir adelante el proyecto del PP de construir un gran puente marítimo en Málaga?

- DEBE SEGUIR ADELANTE
- NO DEBE SEGUIR ADELANTE

Votar »

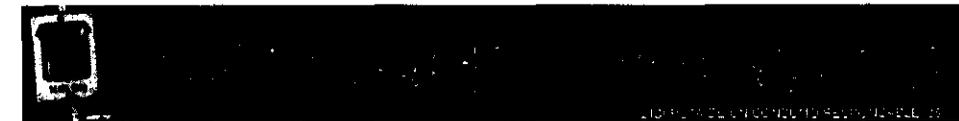
RESULTADOS ACTUALES

DEBE SEGUIR ADELANTE 50%

NO DEBE SEGUIR ADELANTE 50%

Ver más encuestas »

LA FOTO DEL DÍA



Más Ofertas Aquí

Swadener con Cuello a To. Las mejores ofertas de La Redoute
 Ver PVP: 10,14 €

Jueves 04 de diciembre de 2008 Contacte con levante-emv.com | RSS

levante-emv.com

NOTICIAS
Comunitat Valenciana

HEMEROTECA » EN ESTA WEB Google

INICIO ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ECONOMÍA GENTE Y OCIO SEMANALES PARTICIPA

SERVICIOS

C. Valenciana Valencia Comarcas Castelló Panorama Sucesos Internacional España Sociedad Cultura Tecnología Ciencia y salud Documentos

Levante-EMV.com » Comunitat Valenciana

Los jueces culpan a los abogados y al sistema informático de los retrasos en las vistas



ÚLTIMOS VÍDEOS EN LEVANTE-EMV.COM



Brufau deja Repsol si entra
 Ver video »



Condena del pleno de Azpeitia
 Ver video »



Juicio contra el juez Calamita
 Ver video »

más videos »

R. Laguna/Efe, Valencia

La Junta de Jueces de Primera Instancia de Valencia fue expeditiva ayer al responder a la denuncia hecha por el Colegio de Abogados contra los retrasos y suspensiones de juicios que provocan la pérdida de horas laborales para este colectivo. Los jueces señalaron ayer que existen "numerosas" causas que provocan los retrasos, como la comparecencia fuera de hora de los abogados y sus clientes o el "mal funcionamiento" del sistema informático.

En un comunicado facilitado por el Tribunal Superior de Justicia, los jueces censuran la falta de autocritica de los abogados, y subrayan que el estudio, presentado el lunes por su decano, Francisco Real, "omite el porcentaje de retrasos que se producen a diario por causas ajenas al órgano judicial".

Y destacaban entre las causas "la no comparecencia a su debida hora de algunas de las partes" -los testigos, los peritos e incluso los letrados-, que puede deberse a "múltiples razones", como problemas de desplazamiento, asistencia a otras vistas orales en otros juzgados o "citaciones negativas" porque los datos ofrecidos por las partes son "erróneos".

Acuerdos entre las partes

Por otro lado, "también es muy frecuente" que antes del inicio del juicio los abogados soliciten un tiempo para tratar de llegar a un acuerdo extrajudicial, el cual "no siempre se produce", por lo que la vista comienza con "un notable retraso" que afecta al resto de juicios.

También se producen retrasos por el "mal funcionamiento del sistema informático", ya que cuando acaba el juicio se debe catalogar en el servidor central, operación que a veces "se demora" retrasando a su vez la siguiente vista.

www.dibaed.torral.es

ALBA



ACTUALIDAD GRÁFICA



Un refugiado birmano de la étnia Rohingya muestra su carnet de identidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en Kuala Lumpur, donde unos 150 refugiados se manifestaron para exigir a la ANCUR una protección adecuada y una solución definitiva a su situación. EFE/SHAMSHAHRIN SHAMSUDJIN

Ver galería »

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

VER MÁS OFERTAS AQUÍ



Pc Ultra Móvil Asus
 Sólo en nuestra tienda. ¡Visítanos!

PVP: 395,00 €



Loft Venta en Barcelona
 El portal inmobiliario líder.

PVP: 185.000,00 €



Sistema Hi-fi Panasonic Sc-pm54-k
 Disponible ahora mismo por...

PVP: 199,00 €

¿Comprar casa en Brasil?

Apartamentos y chalets en la playa Desde 75.000 € ¡Compruébelo!

www.CasasBrasileiras.com

Anuncios Google

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Aprueba que Educación extienda la enseñanza de Ciudadanía en Inglés a Primaria?

Sí
 No

¿Prefiere que sus hijos estudien en valenciano o en castellano?

Valenciano
 Castellano

Votar »

RESULTADOS ACTUALES

Sí	18%	Valenciano	69%
No	82%	Castellano	31%

Ver más encuestas »

LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

levante-emv.com LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

- Ikea apuesta por Alfafar Parc
- Los aspirantes a ceadador deben contestar 60 preguntas en una hora y casi todas sobre leyes
- El juez investiga a seis residentes en la Comunitat por fraude fiscal en Liechtenstein

Haz clic en la respuesta correcta para un bono de 200€

4 7 9

4 Juega otra vez

PartyCASINO.com
¿Le gusta jugar?

Jueves, 4 de diciembre de 2008

- GALERÍAS GRÁFICAS
- CANALES
- BLOGS
- PARTICIPACIÓN
- HEMEROTECA
- BOLETÍN
- ESPECIALES
- MAPA WEB

eldiadecordoba.es

CÓRDOBA

BUSCAR EN EL DÍA DE CÓRDOBA

BUSCAR EN



- PORTADA
- CÓRDOBA**
- PROVINCIA
- DEPORTES
- CULTURA
- ANDALUCÍA
- ACTUALIDAD
- OPINIÓN
- TV
- TECNOLOGÍA
- SERVICIOS

RSS

El Día de Córdoba Córdoba Un claro objetivo de los tribunales de justicia

Un claro objetivo de los tribunales de justicia

R. R. | ACTUALIZADO 04.12.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos

La circular repartida por el Colegio de Abogados entre todos los letrados de la provincia con los criterios de los magistrados de la Audiencia Provincial en materia de parcelaciones no deja lugar a dudas. "Las casas prefabricadas se consideran construcciones a los efectos de la integración de los tipos penales del artículo 319 del Código Penal", afirma el escrito. En ese documento, se abría el camino a que se juzgaran por la vía penal los delitos de ordenación del territorio que consistieran en la construcción de casas que no se hubieran levantado por la vía tradicional, como la instalada en el Cerro San Cristóbal.

Con esa decisión, los magistrados cordobeses daban respuesta a una realidad evidente a lo que estaba ocurriendo en la Sierra de Córdoba. Muchos propietarios optaban por este tipo de casas prefabricadas por su bajo precio y ante la creencia de que eluden la acción de la Justicia, como ocurre en otras comunidades autónomas con una legislación urbanística diferente. En toda la ciudad, es normal toparse con anuncios de empresas que ofrecen este tipo de instalaciones bajo el reclamo de que no necesitan licencia municipal de obras.

En Andalucía, la norma considera que las construcciones son, en realidad, una forma de implantación en un determinado territorio independientemente del método con el que se lleve a cabo. La razón se encuentra tanto en los usos como en los efectos que generan este tipo de instalaciones. En primer lugar, precisan de la creación de una solera de hormigón para dar estabilidad a la casa prefabricada. En segundo lugar, su utilización es la misma que las parcelas, residencial, lo que implica que están dotadas de pozos, fosas sépticas u otro tipo de servicios añadidos.

Sus dueños dicen que son una especie de remolques. Nada que ver, según la normativa. Las *roulottes* son vehículos oficialmente homologados que cuentan con permisos específicos de Tráfico para ser remolcadas por las carreteras de forma absolutamente legal.

0 comentarios 0 votos

Enlaces Patrocinados

Sol Mellá. Hoteles en Madrid
Web oficial. Hoteles urbanos con perfecta ubicación, funcionales, cómodos y con el servicio que ...

Inversion
Toda la información sobre Bolsa Forex, Inmobiliarias y Finanzas!

Renault Ocasión
Renault Ocasión: turismos y comerciales. Vehículos certificados, te aseguramos su perfecto estad...

El seguro de tu coche ahora en Fénix Directo
Tu coche a Todo Riesgo desde 300€. Terceros desde 200€. Calcula aquí tu presupuesto onlin...

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



MOSAICO CULINARIO

ENCUENTRO DIGITAL · ALBERTO ROSALES



Pie de foto

"Córdoba es muy competitiva en el turismo gastronómico y cultural"

El vicepresidente de Hostecor respondió a las preguntas de los lectores

24 comentarios

ENCUESTA

¿Qué opina de la decisión del Ayuntamiento de reducir los gastos en iluminación navideña?

Han contestado 575 personas

- Es correcto
- El gasto aún es excesivo
- El gasto es escaso

Ver resultados

ENCUESTA

¿Considera conveniente la construcción de un aparcamiento subterráneo en Colón?

Han contestado 221 personas

- Sí, ya que ayudaría a descongestionar la zona

14 Aragón

el Periódico de Aragón

REUNIÓN DE JUECES Y POLÍTICOS

El Poder Judicial y la DGA quieren suavizar la tensión en los juzgados

● La cúpula de la consejería hablará hoy con los vocales del Consejo y con el TSJA

● El encuentro se celebrará antes de la asamblea general de magistrados

J. M. PÉREZ BERNAD
jmperez@aragon.esperiodico.com
ZARAGOZA

La cúpula de la Consejería de justicia del Gobierno aragonés se reunirá hoy con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Fernando Zubiri, el juez decano de Zaragoza, Ángel Dolado, y los dos vocales del Consejo del Poder Judicial para Aragón para intentar suavizar la tensión entre ambas administraciones a raíz de la supresión del segundo juzgado de Guardia en la capital aragonesa.

El encuentro está previsto a partir de las diez de la mañana, antes de que se celebre la Asamblea General de Jueces, que se prevé tormentosa por los hechos ocurridos en los últimos días y los cruces de declaraciones. Está previsto que, por parte de la DGA, asistan el titular del departamento, Rogelio Silva, el viceseñero José María Bescós y el director general José Borrás.

La crisis entre ambas instituciones surgió a finales de pasado mes de octubre, con motivo de la inauguración de la nueva sede judicial de Caspe. En aquella ocasión, el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo anunció el cierre del segundo Juzgado de Guardia, que había funcionado durante seis meses con



►► Inauguración de la sede judicial de Caspe.

ROGELIO ALLEPUZ

motivo de la Expo. Justificó la supresión en la escasez de trabajo de los juzgados de Zaragoza y Silva se alineó con las tesis del ministro.

La desaparición del juzgado provocó protestas y críticas de los operadores judiciales y los funcionarios iniciaron una huelga de celo indefinida que ha colapsado el Juzgado de Guardia único durante el último mes. Por su parte, los jueces se sintieron cuestionados en su trabajo, al no estar de acuerdo con la escasez de carga judicial que les atribuyeron el ministro y el consejero.

MÓDULOS / Según estos, sólo cinco de los doce órganos de Instrucción zaragozanos alcanzan los módulos establecidos por el Poder Judicial. Sin embargo, los magistrados presentaron estadísticas en las que to-

dos los juzgados sobrepasan en más del 140% dichos módulos.

Esta circunstancia provocó que saliera relucir la escasez de medios en los juzgados de Zaragoza para ofrecer una justicia de calidad a los ciudadanos y la falta de presión de la DGA ante el ministerio, que solo ha aprobado la creación de tres de los diez juzgados solicitados para el 2009 y que los magistrados consideran imprescindibles.

En las últimas semanas, el Gobierno aragonés ha recibido críticas de los distintos operadores judiciales, que le acusan de inacción para mejorar y resolver los problemas de espacios y medios de la Justicia en Aragón desde que recibió la transferencia hace un año y de frustrar las expectativas que el traspaso de competencias había generado. ■

Vía libre para crear la oficina judicial de la prisión de Zuera

►► El Consejo de Gobierno aprobó ayer un protocolo de colaboración que permite poner en marcha una oficina judicial en el centro penitenciario de Zuera, con el objetivo de simplificar trámites en las actuaciones procesales relacionadas con los internos. Según informó el vicepresidente del Gobierno, José Ángel Biel, en la firma del acuerdo participan la Consejería de Justicia del Gobierno de Aragón y los ministerios de Justicia e Interior. Esta oficina se encargará de cumplimentar notificaciones, citaciones, requerimientos, emplazamientos, embargos o mandamientos de libertad, entre otros trámites relacionados con el centro penitenciario, lo que agilizará las actuaciones, al estar ubicada en el mismo centro, explica el Ejecutivo en un comunicado. De esta manera, se evitarán desplazamientos, tanto de las personas privadas de libertad como de los agentes de la Administración de Justicia para rentabilizar y optimizar los recursos disponibles. La oficina prestará asistencia a las audiencias de Zaragoza, Huesca y Teruel, Decanato, Servicio de Actos de Comunicación, juzgados de Instrucción, Penales, Violencia sobre la Mujer, Vigilancia Penitenciaria y de Primera Instancia e Instrucción. El Gobierno de Aragón asumirá las nóminas y la dotación del mobiliario.